



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00166005- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 485/2023, por la cual se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares, con asignación a Principios de Administración, en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por concurso al personal docente que se menciona, en el cargo que para cada caso se consigna y por el término reglamentario correspondiente, en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración:

Profesora Asistente DS (Cód. 115)

- Mgtr. Carina Dolores Oliva (Legajo N° 44.077)
- Lic. Paula Fabiola Lanzetti (Legajo N° 39.909)
- Cra. Liliana Andrea Berrino (Legajo N° 48.826)

Profesora Ayudante A DS (Cód. 119)

- Lic. Verónica Andrea Flores (Legajo N° 45.801)

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar las interesadas y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- El personal docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Administración y Tecnologías de Información, notifíquese electrónicamente a las docentes designadas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS